

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 14 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la explotación del Hotel Monfragüe en Torrejón El Rubio..... 6163

Información pública.—Anuncio de 1 de julio de 1998, sobre construcción de una vivienda. Situación: Ctra. C-520, parcela 174, en Sierra de Fuentes..... 6163

Información pública.—Anuncio de 6 de julio de 1998, sobre industria de talleres de hierro y aluminio. Situación: El Batán, en Guijo de Galisteo..... 6164

Ayuntamiento de Hornachos

Normas subsidiarias.—Edicto de 22 de julio de 1998, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 6164

Ayuntamiento de Santos de Maimona, Los

Normas subsidiarias.—Anuncio de 15 de julio de

1998, sobre modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 6164

Ayuntamiento de Romangordo

Normas subsidiarias.—Edicto de 3 de julio de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 6165

Ayuntamiento de Torremocha

Normas subsidiarias.—Anuncio de 23 de julio de 1998, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias..... 6165

Agencia Tributaria. Delegación de Girona

Notificaciones.—Anuncio de 15 de julio de 1998, sobre citación para notificación por comparecencia..... 6165

Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca

Subastas.—Anuncio de 7 de julio de 1998, sobre subasta para el arrendamiento de aprovechamiento de pastos del monte de U.P. n.º 42 «Baldío de Torreseca»..... 6166

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 99/1998, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al señor don Rafael Ortega Porras.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Rafael Ortega Porras nace en Fregenal de la Sierra en 1938. Tras su formación como alfarero en los talleres frexnenses y en las fá-

bricas de Olañeta, Alfarat y Zakros de Madrid, en 1975 ingresa en la Escuela Oficial de Cerámica de la capital de España como profesor de alfarería, creando ese mismo año el Taller de Cerámica de la Universidad Autónoma. En 1986 regresa a su tierra extremeña como profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida e instala su taller en la misma localidad.

Sus exposiciones son numerosas, destacando su selección en la II Exposición Hispanoamericana de Belenistas; en 1976, en representación de España, expone en Caracas; en 1977 participa en la Feria Internacional de Artesanía de Munich; en 1980 expone en la muestra colectiva de Artistas Naif Españoles contemporáneos; ha participado, además, en la Feria de Artesanía de Casablanca (Ma-

rruecos); Exposición Internacional de Cerámica de Bolonia; III Congreso Iberoamericano de Cerámica de Belo-Horizonte (Brasil), y en la Exposición Internacional de Tokio.

Entre los importantes premios que ha recibido por su trabajo como alfarero y ceramista, destacamos el Segundo Premio del Concurso de Belenes de Madrid (1968), Medalla de Oro del Ministerio de la Vivienda (1972), Premio Nacional de Artesanía (1982), II Premio de Artesanía de Extremadura (1986), Medalla de FITUR (1987) y Segundo Premio Nacional de Cerámica (1988).

El amor a su tierra y el orgullo con el que pasea su condición de extremeño por todo el mundo, junto con su dilatada carrera artística le hacen acreedor a la concesión del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 1998

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura a don RAFAEL ORTEGA PORRAS.

Mérida, 28 de julio de 1998.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

DECRETO 100/1998, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura, a título póstumo al señor don Wolfgang Vostell.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Vostell nace en Colonia, Alemania, en 1932, e inicia su carrera como pintor, escultor y artista multimedia en 1950, año en el que, además, emprende sus primeros estudios de arte en Colonia y Wuppertal, ampliando su aprendizaje artístico en el estudio de Cassandre en París y en la Academia de Dusseldorf. En 1958 crea

los primeros objetos modificados mediante la técnica del decollage y sus primeros cuadros objeto incorporando televisores, su primer happening «El teatro está en la calle» y su primer environment «Habitación negra», creaciones que, junto con su primer viaje a Extremadura, marcan el futuro de su carrera y su obra.

Es, junto a George Maciunas, cofundador del movimiento Fluxus, también denominado arte en acción, una nueva forma de entender la creación plástica en la que lo cotidiano se eleva a la categoría de obra de arte.

Su densa e interesante obra como pintor y escultor a lo largo de 50 años alcanza una gran difusión y reconocimiento a través de sus numerosas exposiciones, Happenings y conciertos Fluxus en lugares como Cáceres, París, Barcelona, Nueva York, Colonia, Berlín, Milán, Chicago, Varsovia, Madrid, Nápoles, Los Angeles, Buenos Aires, Sao Paulo, Estocolmo, Lisboa, Stuttgart y Estrasburgo. Entre sus premios y reconocimientos hay que destacar la concesión, en 1990, de la Medalla de París; el Premio Pablo Iglesias, concedido por su esfuerzo en pos de una sociedad más igualitaria; la celebración, con motivo de su 60 aniversario, de seis grandes exposiciones retrospectivas en los Museos de Colonia, Bonn, Leverkusen, Mülheim-Ruhr y Mannheim; así como en nuestra Región, la muestra «Vostell/Malpartida» realizada en 1992 en las ciudades de Mérida, Cáceres y Badajoz.

El amor a Extremadura y el compromiso con esta Comunidad desde la fundación en 1976 del Museo Vostell en Malpartida, localidad que se convirtió en su lugar habitual de residencia y trabajo, junto con su dilatada carrera artística, le hacen acreedor a la concesión del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 1998

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura, a título póstumo, a don WOLFGANG VOSTELL.

Mérida, 28 de julio de 1998.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES